

piedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán realizarse posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmentemente que se ha realizado la consignación previa a que se refiere el apartado segundo de las presentes condiciones.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bienes inmuebles objeto de la subasta

Lote 1. Urbana, piso vivienda en la primera planta alta, puerta número 2, que forma parte de un edificio en la calle Marcelino Olaechea, número 39, de Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Valencia al tomo 2.102, libro 73, folio 137, finca número 7.196. Valor: 6.400.000 pesetas.

Lote 2. Urbana, local comercial, en planta baja, situada a la izquierda, mirando la fachada del zaguán, número 9, de la calle San Marcelino, en Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Valencia al tomo 2.102, libro 73, folio 139, finca número 7.197. Valor: 8.000.000 de pesetas.

Lote 3. Urbana, una mitad indivisa de un apartamento del tipo 3, en la planta noventa, señalada su puerta con el número 27. Forma parte del edificio «Ribera», situado en la calle Caminás del Homes, número 6, en término de Cullera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera al tomo 2.221, libro 616, folio 80, finca número 39.895. Valor 4.800.000 pesetas.

Lote 4. Urbana, una mitad indivisa de una onceava parte indivisa de un local, concretamente en la plaza de aparcamiento número 16 del edificio «Ribera», situado en la calle Caminás del Homes, número 6, de Cullera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera al tomo 2.294, libro 642, folio 142, finca número 42.595. Valor 600.000 pesetas.

Lote 5. Urbana, una mitad indivisa de un vivienda en planta baja, con acceso por la zona de tránsito. Forma parte del edificio «Zuloga», situado en la calle Maestro Serrano, número 6, de Cullera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera al tomo 2.583, libro 848, folio 167, finca número 44.040. Valor 1.600.000 pesetas.

Dado en Valencia a 27 de noviembre de 1997.—La Secretaria, Pilar Ferrán Dilla.—71.908-5.

#### VALENCIA

##### Edicto

Doña Pilar Herranz Narro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 912/1996, se siguen autos de juicio de cognición, promovidos por el Procurador señor Ballesteros Navarro, en nombre y representación de comunidad de propietarios, calle Ciudad de Mula, número 12, de Valencia, contra «Oferta Inmobiliaria, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad en cuantía de 189.668 pesetas de principal, más otras pesetas, calculadas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que más adelante se relacionará, para cuya

celebración se señala el día 30 de marzo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el precio del avalúo; para la segunda, el precio del avalúo, rebajado en el 25 por 100, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto para la tercera subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4.483, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (sucursal Juzgados), al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda, y del tipo de la segunda en la tercera.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda subasta el día 30 de abril de 1998, a las doce horas; si tampoco concurrieren postores a esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el siguiente día 29 de mayo de 1998, a las doce horas.

Quinta.—Si cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar o en sucesivos días si persistiere tal impedimento. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirviendo, asimismo, el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta a la demandada, caso de no ser hallada en su domicilio.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda del piso primero, puerta número tres, tipo C, de la casa número 12 de la calle Mula, en cuanto a una mitad indivisa. Inscrita en el Registro de la propiedad de Valencia-XIV, al tomo 2.293, libro 116, folios 18 y 19, finca registral número 8.807, inscripción primera.

Tasada dicha mitad indivisa de la finca a subastar en la cantidad de 5.570.000 pesetas.

Dado en Valencia a 27 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, Pilar Herranz Narro.—72.097-5.

#### VALENCIA

##### Edicto

Don Juan Francisco Pérez Fortit, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 407/1996, se tramita juicio de cognición, instado por la Procuradora doña María Consuelo Gomis Segarra, en nombre y representación de don Vicente Pérez Roa, contra don José Ferrer Domínguez, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se relaciona.

La subasta se celebrará el día 10 de marzo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Navarro Reverter, número 1, quinto piso, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Juzgados, sito

en la avenida Navarro Reverter, número 1, bajos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y solamente el actor podrá concurrir a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de abril de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 12 de mayo de 1998, a las diez horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bien objeto de la subasta

Propiedad de don José Ferrer Domínguez y de su mujer Pilar Tello Aragónés:

Parcela de terreno en término de Ribarroja, partida de la Perla de Alcedo; ocupa una superficie de 471 metros 50 decímetros cuadrados; linda: Frente, calle de don José Itrubí; derecha, entrando, la de don Angel Sanchis Estrems; izquierda, la de don Rafael Morell Carrasco, y fondo, la de doña María Concepción Sanchis. Inscrita en el tomo 907 del archivo, libro 139 de Ribarroja, folio 118, finca número 15.239, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 12.108.000 pesetas.

Dado en Valencia a 29 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Fortit.—El Secretario.—72.107-11.

#### VÉLEZ-MÁLAGA

##### Edicto

Don Alejandro Martín Delgado, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 87/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Pérez García y doña María de los Dolores Benítez Téllez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de febrero de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en